ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 003-11
"SERVICIOS DE PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil once, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. Arq. MIGUEL MÉNDEZ, Director de Administración de Bienes y Servicios; Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución Nº 2342 de fecha 24/11/11.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres, de fecha **02 de diciembre de 2011**, suscripto en prueba de conformidad del acto, por la Secretaria de Actas, Srta. Marlene Barrios; Sr. Edgar Daniel Duarte Jara, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, remitido por Memorando M UOC N° 026-11 en fecha **02/12/11.**
2) Adenda Nº 1 del presente llamado.
3) Copia del PAC 215988.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2011, hasta el monto de Gs. 37.700.000.-
4) Copia de las Cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas: PETROLERA SAN ANTONIO S.A., PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, ESTACIÓN BAHIA S.R.L. FABIOLA S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A.
5) Anexo I, II, III, IV, V y VI Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación Directa Nº 003-11 "SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – CONTRATACIÓN DIRECTA"
6) Una (1) oferta y documentaciones presentadas por el Oferente PETROLEOS DEL SUR S.A.

A continuación se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente: **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N º 2051/03 y el sistema de adjudicación por contratación directa descrito en el Anexo I. Luego de analizada dicha oferta presentada por el mencionado Oferente, la misma se ajusta a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

1.- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el Anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I del Pliego respectivo.

1.1. CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ÚNICO OFERENTE

OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	SIPE
PETRÓLEOS DEL SUR S.A. Oferta: **Gs. 41.193.600.-**	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo II.
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo III.
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (completar formulario (Anexo IV);
j) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;
k) Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades del Sector Público.
l) Listado de bocas de expendio ofrecidas para la venta de los combustibles.
m) Esta Carta de Invitación con todas sus páginas, firmada y rubricada en cada una en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma.

2.- REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es por el **Precio Total a una sola Empresa**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 17 del Anexo I "Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa".

3.- PLANILLA DEL PRECIO OFERTADO

	Item	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
Cantidad y Precio Ofertado	1	15101505-001	Gasoil Filtrado	7.356	Litros	5.600	**41.193.600.-**
Disponibilidad Presupuestaria		15101505-001	Gasoil Filtrado	6.731	Litros	5.600	**37.700.000.-**
						Diferencia	**- 3.493.600.-**

4.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Tomando en consideración que la presentación de la oferta se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, y hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

En vista, además, de la disponibilidad presupuestaria para el rubro mencionado que asciende a la suma de Gs. **37.700.000**, y conforme a la cláusula Nº 19 del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, que estipula que "la convocante se reserva el derecho de disminuir las cantidades a ser adjudicadas por razones de disponibilidad presupuestaria", en este caso de **7.356** litros ofertados originalmente, a **6.731** litros, este Comité de Evaluación luego del análisis respectivo, tiene a bien:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA Nº 003-11 "ADQUSISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AL ÚNICO OFERENTE "PETROLEOS DEL SUR S.A.", por el monto que se consigna en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.)**

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. MARIO VERA
Coordinador
Unidad de Organización y Métodos

Arq. MIGUEL MÉNDEZ
Director de Administración de
Bienes y Servicios

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos